

LIGA DE FUTSAL (LFS)
AFILIADA A LA FEDERACION COSTARRICENSE DE FÚTBOL



LIGA COOPECAJA PREMIER FEMENINA 2021
TORNEO CENTENARIO-FEDERACIÓN
COSTARRICENSE DE FUTBOL



NORMAS ESPECÍFICAS
COMITÉ DE COMPETICIÓN

ARTICULO PRIMERO:

Todos los equipos inscritos en la categoría Liga Premier Femenina que tomarán parte en el Campeonato Nacional 2021, se concentrarán en las sedes que autorice el Comité de Competición de LFS.

ARTICULO SEGUNDO:

Este Campeonato de Futsal de Liga Premier Femenina será regulado por estas Normas, el Reglamento de Competición y Disciplinario de LFS, el Estatuto y Reglamentos de FIFA, el Estatuto y Reglamentos de la FEDEFUTBOL y la Ley del Deporte (ICODER), La Guía de procedimientos específicos para la implementación de las disposiciones sanitarias del Ministerio de Salud, en relación con el Covid-19, para el entrenamiento del Futsal y competencia de la Liga Premier para la práctica del futsal y las disposiciones del Ministerio del Deporte y Gobierno de la República.

ARTICULO TERCERO:

Se jugará con diez equipos, los cuales se agruparán en dos grupos, asignándose por rifa la numeración de cada equipo, para efectos de calendarización. Los equipos participantes que no cumplan con los requisitos estipulados en el Reglamento de Competición para iniciar a derecho su participación en el Campeonato no podrán participar.

ARTICULO CUARTO:

Los equipos participantes para efectos de definir como jugar el Campeonato Nacional, se presentaron a la reunión virtual de representantes efectuada el día 06 de abril del dos mil veintiuno a las diecinueve horas, donde se aprobó la forma de juego, la cual es aceptada por el Comité de Competición en la sesión realizada el día 16 de junio del 2021, sesión N°20-2021.

ARTICULO QUINTO:

El Campeonato Nacional de Futsal del año 2021 de Liga Premier Femenina se jugará en la primera fase a visita recíproca a dos vueltas, uno contra todos, iniciando el 26 de junio del 2021. Para efectos de este torneo el entrenador tendrá como requisito la licencia A y asistentes deberán tener como requisito la licencia B.

El calendario de juego o programación se ajustará en lo posible al siguiente esquema y las fechas se regirán por las siguientes tablas. Los equipos que aparecen en el primer lugar son los equipos casa.

JORNADA	1	2	3	4	5
5 y 6 equipos	1 - 6	6 - 4	2 - 6	6 - 5	3 - 6
	2 - 5	5 - 3	3 - 1	1 - 4	4 - 2
	3 - 4	1 - 2	4 - 5	2 - 3	5 - 1

5.1. TORNEO PRIMERA FASE:

La primera fase se jugará de la siguiente manera:

Los equipos fueron integrados en dos grupos, según artículo cuarto, jugarán por el sistema de “uno contra todos”, a dos vueltas. La Tabla de Posiciones se contabilizará de manera acumulada. Clasificarán a la siguiente fase los equipos que se ubiquen en los tres primeros lugares de cada grupo.

Los encuentros se jugarán en dos tiempos de 20 minutos cronometrados y 10 minutos de descanso, con tres árbitros. Quedando ubicados de la siguiente manera:

GRUPO A	
1	ASOFUTSAL PÉREZ ZELEDON
2	POCOCI
3	CURRIDABAT F. VENUS
4	TRES RIOS
5	CCDR DESAMPARADOS

GRUPO B	
1	ZARCERO
2	PUNTARENAS
3	UNIVERSIDAD NACIONAL
4	ALAJUELA
5	SANTO DOMINGO

5.2. SEGUNDA FASE (MUERTE SÚBITAS):

Esta fase se jugará mediante muertes súbitas a visita recíproca, cerrando en casa los equipos que estén mejor ubicados en la Tabla de Posición General de la Primera Fase. Clasificarán a la siguiente fase los ganadores de cada llave más el mejor perdedor de esta segunda fase.

En caso de empate al final de los 40 minutos cronometrados, se procederá con dos tiempos de cinco minutos cronometrados sin descanso y de persistir el empate a los lanzamientos desde el

punto de penal (6 metros), iniciando con una serie de cinco penales y de persistir el empate, se procede a un lanzamiento por equipo hasta que salga un ganador:

Serie A: Tercer Lugar Grupo B vs Primer Lugar Grupo A
Serie B: Segundo Lugar Grupo A vs Segundo Lugar Grupo B
Serie C: Tercer Lugar Grupo A vs Primer Lugar Grupo B

5.3. TERCERA FASE (SEMIFINAL):

Esta fase se jugará mediante muerte súbita a visita recíproca, cerrando en casa el equipo que quede mejor ubicado en Tabla de Posiciones General de la Primera Fase.

Serie D: Ganador Serie A vs Ganador Serie B
Serie E: Ganador Serie C vs Mejor perdedor II fase

En caso de empate al final de los 40 minutos cronometrados, se procederá con dos tiempos de cinco minutos cronometrados sin descanso y de persistir el empate a los lanzamientos desde el punto de penal (6 metros), iniciando con una serie de cinco penales y de persistir el empate, se procede a un lanzamiento por equipo hasta que salga un ganador.

5.4. CUARTA FASE (FINAL NACIONAL):

Esta fase se jugará mediante muerte súbita a visita recíproca, cerrando en casa el equipo que quedó mejor ubicado en Tabla de Posiciones General de la Primera Fase.

Serie F: Ganador Serie D vs Ganador Serie E
--

En caso de empate al final de los 40 minutos cronometrados, se procederá con dos tiempos de cinco minutos cronometrados sin descanso y de persistir el empate a los lanzamientos desde el

punto de penal (6 metros), iniciando con una serie de cinco penales y de persistir el empate, se procede a un lanzamiento por equipo hasta que salga un ganador.

El equipo que gane esta serie se proclamará Campeón Nacional de Liga Premier Femenina.

ARTICULO SEXTO:

Todos los partidos de la Liga Premier Femenina se jugarán con balón oficial Pioneer en su modelo Élite HB (balón color amarillo sello FIFA), debiendo el equipo casa presentar 3 balones para ser utilizados en los partidos oficiales. Además, tener presente lo indicado en el Artículo 91, inciso k sobre la reserva de 2 balones más.

Los equipos que infrinjan este artículo se sancionarán según lo que estipula el artículo 75 del Reglamento al Régimen Disciplinario.

ARTICULO SÉTIMO:

Las tramitaciones de solicitudes de inscripciones y desinscripciones de jugadores y cuerpo técnico se tramitarán únicamente por el Comité de Competición, deberá entregarse la documentación en forma física en las oficinas de LFS o por correo electrónico debidamente firmado el formulario, los martes antes de las 17 horas y llenar los requisitos que estipula el Reglamento de Competición, los jugadores, delegados de campo y cuerpos técnicos deberán presentar el respectivo carné oficial de LFS, lo referente a este aspecto será regulado por lo que indica el Reglamento de Competición.

ARTICULO OCTAVO:

El cierre de inscripción de jugadoras para el campeonato será el **martes 17 de agosto de 2021 a las 17 horas**, a partir de ese momento no se recibirá ni tramitará ninguna inscripción, cualquier solicitud que ingrese posterior a la hora indicada, no será tramitada. De acuerdo con lo que indica el Artículo 31 del Reglamento de Competición.

ARTICULO NOVENO:

Cuando la distancia sea igual o menor a 40 kms. contados de sede a sede podrán programar los encuentros en horario de lunes a viernes a las 19 horas. Además, podrán programar los sábados en un horario de las 16 a las 19 horas. Los domingos en un horario de las 14 a las 19:00 horas.

Cuando la distancia sea mayor a 40 kms. contados de sede a sede, podrán programar sus encuentros sábados de las 16 a las 19 horas. Para los domingos podrá programarse en un horario de las 14:00 horas a las 17:00 horas.

Para poder programar en un horario diferente a los aquí indicados (sin exceder las 19 horas), se deberá contar con el correo electrónico de ambos representantes donde aceptan el cambio solicitado, según la información brindada en la hoja de inscripción, de los equipos involucrados en la sesión anterior o previa a la programación del juego.

En lo referente a la programación de los encuentros televisados en todas sus fases se aplicará lo indicado en el artículo 73 del Reglamento de Competición y el artículo 56 inciso m del Reglamento Disciplinario.

La jornada deberá ser programada entre los jueves y martes de la siguiente semana.

En caso de no enviar programación semanal, se programará de oficio para sábado a las 19 horas, según lo descrito en el artículo 73 del Reglamento de Competición.

ARTICULO DECIMO:

La dieta por concepto arbitral, cuyo monto es de ¢54.160.00 se cancelarán en la cuenta de ahorros del Banco Nacional N.º 100-01-061-000939-8 y cuenta cliente N.º 15106110010009398 a nombre de la Liga de Futsal, cédula jurídica 3-002-548715, con un plazo máximo al martes antes de las 17 horas, previo a disputarse la jornada.

Para conceptos de multas, carnés deberá cancelar a las cuentas de LFS anteriormente descritas. El equipo que no cumpla con estas responsabilidades se le aplicará el artículo 73 del Reglamento Disciplinario. De existir algún cambio en alguna de las cuentas se les informará a través de los medios con que cuenta la LFS y se subirá de inmediato al sitio web oficial.

ARTICULO DECIMO PRIMERO:

Todos los casos disciplinarios serán tramitados por el Comité Disciplinario, en última instancia será el Tribunal de Conflictos y Apelaciones de LFS, quién apruebe o modifique según los casos de conformidad como lo estipulan los reglamentos, asimismo cualquier situación que no se contemplen en las presentes normas generales, serán dictadas por acuerdo del Comité Ejecutivo de LFS prevaleciendo lo que estime pertinente y oportuno con el mayor espíritu deportivo en beneficio general del fútbol.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO:

Para el Campeonato Nacional 2021, descenderá a la categoría de Segunda Femenina, el equipo que se ubique en último lugar de la Tabla de Posiciones General al finalizar la Primera Fase. El equipo que por cualquier razón según lo reglamentado sea expulsado de la categoría, no será considerado para el descenso, por lo que el equipo que se ubique en la última posición según lo ya indicado siempre será el descendido.

En caso de que exista equipo(s) expulsado(s) de la competición, el Comité de Competición determinará la forma en la que se completará la cantidad de equipos aprobada en los reglamentos y estatutos para la siguiente temporada.

ARTICULO DECIMO TERCERO:

Los equipos se conformarán de 20 jugadoras, pudiendo utilizar para los partidos oficiales solamente 15 jugadoras y 5 miembros del Cuerpo Técnico. Además, se autoriza el ingreso de máximo 5 personas de las Juntas Directivas y/o invitados de los equipos. Los nombres de las personas deberán ir indicadas en el listado oficial del equipo. Queda prohibido el ingreso o permanencia dentro de la instalación o recinto deportivo de personas que no estén en el listado oficial del juego.

A los equipos se recomiendan presentarse en las instalaciones deportivas debidamente con el uniforme de juego una hora antes del encuentro.

Para el Campeonato Nacional de Liga Premier Femenina 2021, los equipos podrán inscribir un máximo de cinco menores de 18 años, pero mayores de 15 años.

En el procedimiento de sustitución **no** será obligatorio el uso de chalecos o petos como parte integral del procedimiento, ni su uso en los sustitutos.

En caso de que un equipo haya utilizado su camisa de portero jugador y por circunstancias del partido deba recurrir a otro portero jugador se autoriza excepcionalmente la utilización de un chaleco que deberá ser de color diferente al color de los uniformes de sus compañeros y adversarios y no podrá ser utilizado por otros jugadores.

Esta excepción aplica únicamente para los casos en que el equipo haya utilizado ya su camisa de portero jugador y no como recurso de primera instancia.

Será una obligación del equipo el uso del reloj marcador durante los encuentros de casa y proporcionar un lugar óptimo para su instalación y ubicación.

ARTICULO DECIMO CUARTO:

En lo referente al cumplimiento **“La Guía de procedimientos específicos para la implementación de las disposiciones sanitarias del Ministerio de Salud, en relación con el Covid-19, para el entrenamiento del Futsal y competencia de la Liga Premier para la práctica del futsal”**, el incumplimiento a lo indicado será sancionado de acuerdo con artículo 40 del Reglamento Disciplinario.

ARTICULO DECIMO QUINTO:

En caso de retirar los chalecos y uniformes del patrocinador oficial, es obligación del equipo su uso en los partidos oficiales, en caso de no utilizarlos se aplicará lo indicado en el artículo 63 del Reglamento de Competición.

En caso de retirar los uniformes deportivos del patrocinador oficial, así como convenios comerciales determinados, deberá de cumplir con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Competición. Y el caso de utilizar sus propios implementos deberán estar sujetos a lo indicado por el Reglamento de Competición y contar con los logos nuevos oficiales.

ARTICULO DECIMO SEXTO:

En cada sede de cada partido el equipo casa deberá garantizar y será responsable de la seguridad de los Árbitros, Inspectores Arbitrales, Comisarios, Delegados de LFS, así como miembros del equipo visita. En caso de que los Árbitros, Comisario o Delegados de LFS utilicen vehículo deberá de proporcionársele un lugar seguro donde poder dejar su medio de transporte y el equipo deberá y será responsable de la custodia temporal del bien descrito.

Únicamente debe existir una puerta de acceso a la instalación o recinto deportivo, la cual será manejada por el personal de protocolo que se realizará el proceso de ingreso y se tomará la temperatura corporal a todas las personas que ingresan al recinto. **Toda persona con medición de temperatura igual o mayor a 37.5° no puede ingresar al recinto deportivo**, siendo la medición oficial la realizada por la empresa encargada del protocolo.

Todas las jugadoras que haga uso de las instalaciones tienen que llevar un kit de limpieza personal, para poder ingresar al sitio, sino está prohibido el ingreso. **La jugadora que no presente el kit no podrá ingresar a la instalación deportiva**. Este kit debe venir en un bolso o recipiente aparte de fácil transporte y debe contener:

- 2 toallas o paños pequeños.
- Mascarilla
- Botella o caramañola por jugadora

La empresa encargada de protocolo en conjunto con el Delegado de Campo **no dejará ingresar a ninguna persona hasta que no se presente la lista oficial**, la cual se validará el ingreso de cada persona. Será responsabilidad de cada equipo la presentación de esta lista.

Una vez finalizado el partido los equipos tendrán un plazo máximo de 30 minutos para retirarse de las instalaciones.

Es obligatorio el uso de mascarilla. La única excepción es cuando las personas atletas participan de manera activa en la práctica deportiva.

Las instalaciones deberán estar disponibles para ingreso 90 minutos antes del inicio del partido, donde también deberá estar presente el Delegado de Campo para los procesos que se requieran.

Se deberá delimitar la zona de ubicación de los invitados, los cuales deberán estar distanciados de los atletas con al menos tres gradas de distancia. Se deberá asegurar el distanciamiento de las jugadoras suplentes y miembros de cuerpo técnico. Se podrán utilizar las graderías con demarcación para que se ubiquen las participantes.

En caso de que las personas irrespeten las indicaciones emitidas por los encargados de protocolo y/o Delegado al ingreso de las instalaciones deportivas, el Delegado deberá presentar un informe sobre lo sucedido en la siguiente sesión del Comité de Competición para que este proceda según corresponda.

ARTICULO DECIMO SÉTIMO:

Los equipos que vayan a transmitir los partidos por Facebook deberán notificar a LFS el personal que ingresará, el cual no podrá exceder de 4 personas. En el caso de transmisiones vía radio o sin video se permitirá el acceso solamente a dos personas y una persona por medio escrito y/o fotógrafo. Todos deberán cumplir con el protocolo de ingreso a las instalaciones y cumplir con las medidas sanitarias. Todas las personas deberán mostrar la acreditación del medio al cual representan para autorizar su ingreso.

ARTICULO DECIMO OCTAVO:

Para la temporada 2021 se entregará al equipo campeón 25 medallas, trofeo y un monto de económico de ¢1.300.000 (un millón trescientos mil colones 00/100). Para el equipo Subcampeón se darán 25 medallas, trofeo y un monto económico de ¢800.000 (ochocientos mil colones).

En caso de empate en goleo, se determinará como segundo factor de clasificación la jugadora que tenga menor cantidad de amonestaciones en el torneo, como tercer criterio de desempate de goleo, la jugadora que tenga mejor promedio entre cantidad de goles anotados entre la cantidad de partidos jugados.

ARTICULO DECIMO SÉTIMO:

Las presentes Normas Específicas de la Liga Premier Femenina del Campeonato Nacional de 2021 fueron aprobadas por el Comité Ejecutivo en la sesión 14-2021 del miércoles 23 de junio del 2021